



Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, 20 de enero de 2017  
Boletín 02/2017

---

---

## **Acuerda el TFJA reducir su gasto de operación y otros ahorros durante 2017**

### **\* Se implantarán medidas extraordinarias para racionalizar costos de actividades administrativas y de apoyo.**

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, acordó establecer medidas extraordinarias para racionalizar el gasto durante el presente año, sin afectar su eficiencia jurisdiccional ni el cumplimiento de las facultades que se le asignaron dentro del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Para ello, la Junta de Gobierno y Administración acordó, entre otras, las siguientes medidas de ahorro:

- Se recortará 2.8% el gasto de operación previamente aprobado para 2017.
- Se congelarán las plazas vacantes y sólo se cubrirán aquellas que resulten indispensables para el buen funcionamiento del Tribunal.
- Se reducirá en 20% las cuotas autorizadas de servicio telefónico celular.
- Se reducirá en 20% el gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales, y los que se autoricen deberán sujetarse a las condiciones y tarifas aprobadas. También se reducirá en 15% el gasto en la partida de alimentos.

Por otra parte, el Tribunal ha iniciado los trabajos para que, durante el ejercicio 2017, se efectúen las adecuaciones materiales para la creación de la Tercera Sección de la Sala Superior y cinco nuevas salas regionales especializadas, que se encargarán de aplicar las sanciones administrativas en caso de faltas graves, como establecen las reformas constitucionales y legales que crearon el SNA.

Con estas medidas, el Tribunal se une a las acciones que han acordado los Poderes de la Unión y otros organismos constitucionalmente autónomos, para reducir su gasto durante el presente año, sin afectar su operación en beneficio de los justiciables.